

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 71-2021

Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria número setenta y uno – dos mil veintiuno, celebrada el veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, de forma virtual según Acuerdo N° 630-2020 de la S.O. 42-2020 del 13 de julio 2020, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Gilbert Acuña Cerdas (**Presidente**), , Minor José Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco,. **Regidores Suplentes:** María Felicia Valerio Madrigal, Minor Bolívar Orozco Valerio, Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Cristina Guzmán Calderón, Marco Vinicio Ramírez Villalobos, **Síndicos Propietarios:** José David Mena Zúñiga, , Luis Alberto Acuña Cerdas, Walter Lara Carrillo. **Síndicos Suplentes:**, Maricel Calvo Salas, Fátima Fainiery Alvarado Montoya, María Isabel Rodríguez González **Personal Administrativo; Alcaldesa:** Lidieth Hernández González. **Secretaría del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. **Ausentes:** Regidores; Raquel González Arias, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños; Síndico Propietario; Francisco Javier Madrigal Madrigal; Síndica Suplente; Hellen de los Ángeles León Cortés. **Visitantes:** César Méndez, Esteban Zamora, Gregorio Venegas, Ronald Venegas, Estrella Villalobos, Aura Acosta, Marta García, Jasson Canales, Xinia Villalobos, Eunice Prendas, Sussi Cortés, Ginneth Hernández, Fanny Ramírez, Adonay Ramírez, Sindi Valerio, Patricia Ramírez, Edgar García, Marielos Sánchez.-----
Suple en votación la Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón en ausencia del Regidor Dennis Azofeifa Bolaños.-----
Suple en votación la Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca en ausencia de la Regidora Raquel González Arias. -----
ARTÍCULO UNICO: **ATENCIÓN A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL CANTÓN**-----
El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas da la bienvenida a todos los presentes e indica que en esta Sesión Extraordinaria se recibirán a los Centros Educativos del Cantón para que se realicen la rendición de cuentas de los años 2019 y 2020, sobre las inversiones y egresos realizados con los fondos transferidos del 10% del impuesto de Bienes Inmuebles, conforme lo dispuesto por la Ley 7552.-----
Seguidamente proceden los Centros Educativos con las exposiciones:-----

Escuela San Francisco; Sra. Xinia Villalobos Vindas

Resumen de Ingresos y egresos por fuente de financiamiento			
Dirección Regional de Educación : HEREDIA			
Junta Educación : ESC. SAN FRANCISCO DE SAN ISIDRO			
Centro Educativo: ESC. SAN FRANCISCO SAN ISIDRO			
Código: 4981		Circuito: 06	
Fuente de financiamiento: LEY 7552			
Año 2019		Fecha corte: : 31/12/2019	
Presupuesto inicial aprobado:		€	3.568.202,23
Más / extraordinarios		€	8.798.249,39
Más/ menos modificaciones:			
Presupuesto final aprobado:		€	12.366.451,62
Mes	(a) Ingreso real	(b) Egreso real	(a)-(b) Saldo
Enero	€2.978.156,54	€0,00	€2.978.156,54
Febrero	€0,00	€0,00	€2.978.156,54
Marzo	€5.820.092,85	€0,00	€8.798.249,39
Abril	€0,00	€0,00	€8.798.249,39
Mayo	€0,00	€2.625.358,83	€6.172.890,56
Junio	€0,00	€3.516.998,57	€2.655.891,99
Julio	€0,00	€2.655.891,99	€0,00
Agosto	€0,00	€0,00	€0,00
Setiembre	€0,00	€0,00	€0,00
Octubre	€0,00	€0,00	€0,00
Noviembre	€0,00	€0,00	€0,00
Diciembre	€0,00	€0,00	€0,00
Totales	€ 8.798.249,39	€ 8.798.249,39	€ -
Notas:			
1. Fuente de financiamiento se refiere al origen de los recursos. Infraestructura, Ley 7372: PANEA, etc. Los datos presupuestarios en el formulario se refieren a dicha fuente de financiamiento			
2. Si existen recursos de vigencias anteriores (superávit) no presupuestados, deben registrarse como un ingreso real.			
3. A partir de febrero, el saldo se determina sumando el saldo del mes anterior, con los ingresos del mes, menos los egresos del mes.			
XINIA		Firmado digitalmente por	

Resumen de Ingresos y egresos por fuente de financiamiento			
Dirección Regional de Educación : HEREDIA			
Junta Educación : ESC. SAN FRANCISCO DE SAN ISIDRO			
Centro Educativo: ESC. SAN FRANCISCO SAN ISIDRO			
Código: 4981		Circuito: 06	
Fuente de financiamiento: LEY 7552			
Año 2020		Fecha corte: : 31-12-2020	
Presupuesto inicial aprobado:		€	5.820.092,85
Más / extraordinarios		€	-
Más/ menos modificaciones:			
Presupuesto final aprobado:		€	5.820.092,85
Mes	(a) Ingreso real	(b) Egreso real	(a)-(b) Saldo
Enero	€0,00	€0,00	€0,00
Febrero	€0,00	€0,00	€0,00
Marzo	€6.875.833,54	€0,00	€6.875.833,54
Abril	€0,00	€3.112.500,00	€3.763.333,54
Mayo	€0,00	€0,00	€3.763.333,54
Junio	€0,00	€0,00	€3.763.333,54
Julio	€0,00	€0,00	€3.763.333,54
Agosto	€0,00	€1.260.000,00	€2.503.333,54
Setiembre	€0,00	€0,00	€2.503.333,54
Octubre	€0,00	€0,00	€2.503.333,54
Noviembre	€0,00	€0,00	€2.503.333,54
Diciembre	€0,00	€0,00	€2.503.333,54
Totales	€ 6.875.833,54	€ 4.372.500,00	€ 2.503.333,54
Notas:			
1. Fuente de financiamiento se refiere al origen de los recursos. Infraestructura, Ley 7372: PANEA, etc. Los datos presupuestarios en el formulario se refieren a dicha fuente de financiamiento			
2. Si existen recursos de vigencias anteriores (superávit) no presupuestados, deben registrarse como un ingreso real.			
3. A partir de febrero, el saldo se determina sumando el saldo del mes anterior, con los ingresos del mes, menos los egresos del mes.			
Elaborado por:		XINIA VILLALOBOS VINDAS (FIRMA) Firmado digitalmente por XINIA VILLALOBOS VINDAS (FIRMA) Fecha: 2021.01.17 18:32:34 -06'00'	
Aprobado por la Junta en:		Acta No. de fecha:	
NOTA: INFORMES SE CONOCERÁN EN SESIÓN MES ENERO			

S.E. 71-2021, 28 de octubre de 2021

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

Resumen de ingresos y egresos por fuente de financiamiento			
Dirección Regional de Educación : HEREDIA			
Junta Educación : ESC. SAN FRANCISCO DE SAN ISIDRO			
Centro Educativo: ESC. SAN FRANCISCO SAN ISIDRO			
Código: 4981		Circuito: 06	
Fuente de financiamiento: LEY 7552			
Año 2021		Fecha corte: : 30-09-2021	
Presupuesto inicial aprobado:		€	-
Más / extraordinarios		€	2.503.333,54
Más/ menos modificaciones:			
Presupuesto final aprobado:		€	2.503.333,54
Mes	(a) Ingreso real	(b) Egreso real	(a)-(b) Saldo
Enero	€2.503.333,54	€0,00	€2.503.333,54
Febrero	€0,00	€0,00	€2.503.333,54
Marzo	€5.785.019,03	€0,00	€8.288.352,57
Abril	€0,00	€0,00	€8.288.352,57
Mayo	€0,00	€0,00	€8.288.352,57
Junio	€0,00	€0,00	€8.288.352,57
Julio	€0,00	€0,00	€8.288.352,57
Agosto	€0,00	€0,00	€8.288.352,57
Septiembre	€0,00	€0,00	€8.288.352,57
Octubre	€0,00	€0,00	€8.288.352,57
Noviembre	€0,00	€0,00	€8.288.352,57
Diciembre	€0,00	€0,00	€8.288.352,57
Totales	€ 8.288.352,57	€ -	€ 8.288.352,57
Notas:			
1. Fuente de financiamiento se refiere al origen de los recursos. Infraestructura, Ley 7372: PANEA, etc. Los datos presupuestarios en el formulario se refieren a dicha fuente de financiamiento			
2. Si existen recursos de vigencias anteriores (superávit) no presupuestados, deben registrarse como un ingreso real.			
3. A partir de febrero, el saldo se determina sumando el saldo del mes anterior, con los ingresos del mes, menos los egresos del mes.			
Elaborado por:	XINIA VILLALOBOS VINDAS (FIRMA) Firmado digitalmente por XINIA VILLALOBOS VINDAS (FIRMA) Fecha: 2021.10.10 14:17:44 -05'00' Xinia Villalobos Vindas		
Aprobado por la Junta en:	Acta No. 17-2021 de fecha: 8/10/2021		

ACUERDO N. 1123-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

Considerando-----

I.- Que en las Sesión Ordinaria número sesenta y cuatro – dos mil veintiuno, celebrada el veintisiete de setiembre de dos mil veintiuno, de forma virtual, el Concejo Municipal, adoptó el acuerdo N. 1012-2021, del texto: “[...] 1.- Solicitar a las Juntas de Educación de: Escuela Concepción, Escuela Santa Cecilia, Escuela San Francisco, Escuela Santa Cruz, Escuela Colonia Isidreña, Escuela José Martí, Jardín de Niños José Martí, Escuela Jesús Argüello, Escuela Santa Elena y Juntas Administrativas del CTP San Isidro y Liceo de San Isidro; tramiten ante el Concejo Municipal documento con informe de las inversiones y egresos realizados con los fondos transferidos del 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles, conforme lo dispuesto por la Ley 7552, de cita por los años 2019 y 2020. 2.- Convocar a Sesión Extraordinaria por la Plataforma TEAMS, el jueves 28 de octubre del 2021 a las 19:00 horas

1 para recibir a las Juntas de Educación de: Escuela Concepción, Escuela Santa Cecilia, Escuela
2 San Francisco, Escuela Santa Cruz, Escuela Colonia Isidreña, Escuela José Martí, Jardín de
3 Niños José Martí, Escuela Jesús Argüello, Escuela Santa Elena y Juntas Administrativas del
4 CTP San Isidro y Liceo de San Isidro; para que presenten ante el Concejo Municipal el informe
5 de las inversiones y egresos realizados con los fondos transferidos del 10% del Impuesto de
6 Bienes Inmuebles, conforme lo dispuesto por la Ley 7552, de cita por los años 2019 y 2020.”

7 II.- Que la ley 7552, Ley Subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las
8 municipalidades, dispone que anualmente, las municipalidades destinarán por lo menos el diez
9 por ciento (10%) de los ingresos que reciban conforme a lo dispuesto por la Ley N.º 7509,
10 Impuesto sobre Bienes Inmuebles de 9 de mayo de 1995, para subvencionar a las Juntas de
11 Educación y a las Juntas Administrativas de los centros educativos públicos de su respectiva
12 jurisdicción Territorial. -----

13 III.- Que en acatamiento de la ley 7551 la municipalidad de San Isidro de Heredia trasladó a las
14 Juntas Administrativas y Juntas de Educación el 10% de lo recaudado por concepto del Impuesto
15 de Bienes Inmuebles, por los años 2019 y 2020. -----

16 IV.- Que se presenta ante el Concejo Municipal el Informe por los periodos 2019 y 2020, por la
17 Junta de Educación de la Escuela San Francisco, expuesto por la señora Xinia Villalobos Vindas.

18 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

19 1.- Dar por recibido el informe de inversiones y egresos realizados con los fondos transferidos
20 por la Municipalidad de San Isidro de Heredia, del 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles,
21 conforme lo dispuesto por la Ley 7552, presentado por la Junta de Educación de la Escuela de
22 San Francisco, por los periodos 2019-2020. -----

23 2.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, comunicar el presente
24 acuerdo a la Junta de Educación de la Escuela de San Francisco. -----

25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
26 Acuña Cerdas, Leidy Arguedas Fonseca, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Marcela
27 Guzmán Calderón. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

28 -----

29 -----

30 -----

Escuela Concepción; Sra. Ginneth Hernández Díaz.

		Superavit 2018		8 028,66
8/3/2019	8/3/2019	4544712	APORTE MUNICIPAL	4 007 976,03
			SALDO	4 016 004,69
		GASTOS REALIZADOS		
25/6/2019	CHEQUE	678-7	FREDDY VARGAS VILLALOBOS	3 098 726,30
25/6/2019	CHEQUE	680-1	MINISTERIO DE HACIENDA	29 477,56
18/3/2019	CHEQUE	695-9	MINISTERIO DE HACIENDA	217 229,00
				3 345 432,86
			SUPERAVIT AL 31 DE DICIEMBRE 2019	670 571,83
		PERIODO 2020		
			SUPERAVIT AL 31 DE DICIEMBRE 2019	670 571,83
30/3/2020	28846526	MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO/TRANSF LEY 7552 AC. 156-2		€4 840 388,23
			SUBTOTAL	5 510 960,06
		GASTOS REALIZADOS		
26/5/2020	CHEQUE	761-2	NELSON GUILLEN CALDERON	€144 950,00
26/5/2020	CHEQUE	762-9	JORGE ELADIO RAMIREZ SOLIS	€22 100,00
				€167 050,00
			SUPERAVIT AL 31 DE DICIEMBRE 2020	€5 343 910,06

“Los dineros no han sido totalmente ejecutados ya que según acuerdo de la Junta de Educación han decidido esperar el otro aporte porque desean hacer reparaciones de suma urgencia que requieren de más fondos. Los gastos ejecutados a la fecha corresponden a la compra de materiales para mantenimiento en el periodo 2019, en el periodo 2020 se realizó el pago de alimentos para el comedor según acuerdo por única vez. Los saldos de superávit se presupuestan para el curso lectivo 2021.”-----



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



ACUERDO N. 1124-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

Considerando-----

I.- Que en las Sesión Ordinaria número sesenta y cuatro – dos mil veintiuno, celebrada el veintisiete de setiembre de dos mil veintiuno, de forma virtual, el Concejo Municipal, adoptó el acuerdo N. 1012-2021, del texto: “[...] 1.- Solicitar a las Juntas de Educación de: Escuela Concepción, Escuela Santa Cecilia, Escuela San Francisco, Escuela Santa Cruz, Escuela Colonia Isidreña, Escuela José Martí, Jardín de Niños José Martí, Escuela Jesús Argüello, Escuela Santa Elena y Juntas Administrativas del CTP San Isidro y Liceo de San Isidro; tramiten ante el Concejo Municipal documento con informe de las inversiones y egresos realizados con los fondos transferidos del 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles, conforme lo dispuesto por la Ley 7552, de cita por los años 2019 y 2020. 2.- Convocar a Sesión Extraordinaria por la Plataforma TEAMS, el jueves 28 de octubre del 2021 a las 19:00 horas para recibir a las Juntas de Educación de: Escuela Concepción, Escuela Santa Cecilia, Escuela San Francisco, Escuela Santa Cruz, Escuela Colonia Isidreña, Escuela José Martí, Jardín de Niños José Martí, Escuela Jesús Argüello, Escuela Santa Elena y Juntas Administrativas del CTP San Isidro y Liceo de San Isidro; para que presenten ante el Concejo Municipal el informe de las inversiones y egresos realizados con los fondos transferidos del 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles, conforme lo dispuesto por la Ley 7552, de cita por los años 2019 y 2020.”

II.- Que la ley 7552, Ley Subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las municipalidades, dispone que anualmente, las municipalidades destinarán por lo menos el diez por ciento (10%) de los ingresos que reciban conforme a lo dispuesto por la Ley N.º 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles de 9 de mayo de 1995, para subvencionar a las Juntas de Educación y a las Juntas Administrativas de los centros educativos públicos de su respectiva jurisdicción Territorial. -----

III.- Que en acatamiento de la ley 7551 la municipalidad de San Isidro de Heredia trasladó a las Juntas Administrativas y Juntas de Educación el 10% de lo recaudado por concepto del Impuesto de Bienes Inmuebles, por los años 2019 y 2020. -----

IV.- Que se presenta ante el Concejo Municipal el Informe por los periodos 2019 y 2020, por la Junta de Educación de la Escuela Concepción, expuesto por la señora Ginneth Hernández Díaz.

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

1.- Dar por recibido el informe de inversiones y egresos realizados con los fondos transferidos por la Municipalidad de San Isidro de Heredia, del 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles, conforme lo dispuesto por la Ley 7552, presentado por la Junta de Educación de la Escuela de Concepción, por los periodos 2019-2020. -----

2.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, comunicar el presente acuerdo a la Junta de Educación de la Escuela Concepción-----

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Leidy Arguedas Fonseca, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Marcela Guzmán Calderón. Se declara acuerdo por unanimidad. -----

Escuela José Martí; Sra. Estrella Villalobos Ramírez.



ESCUELA
JOSÉ MARTÍ

Informe Ley 7552
2019-2020



JUNTA DE EDUCACIÓN

- **Presidente:**
 - Edgar García Porras
- **Vicepresidenta:**
 - Heberth Campos García
- **Secretaria:**
 - Yessica Aguilar Durán
- **Vocal 1:**
 - Gina Argüello Araya
- **Vocal 2:**
 - Minor Villalobos Delgado

♦Contadora: Estrella Villalobos Ramírez





INFORME PERIODO 2019

- SUPERÁVIT 2018 ₡ 3.305.454,98
- TRANSFERENCIA # 4544711 08 -03-2019 ₡11.704.142,76
- **TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2019 ₡15.009.597,74**
- OBRAS EJECUTADAS :
 - COMPRA DE EQUIPO DE AUDIO ₡ 1.600.000,00
 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIO ₡ 13.367.838,05
- **TOTAL EJECUTADO PERIODO 2019 ₡ 14.967.838,05**

SUPERAVID 2019 ₡ 41.759,69

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



OBRAS:
Mantenimiento de edificio



OBRAS:
Mantenimiento de edificio



OBRAS:
Mantenimiento de edificio



OBRAS:

Equipo de audio

INFORME PERIODO 2020

- SUPERÁVIT 2019 ₡ 41.759,69
- TRANSFERENCIA # 28846523 30 -03-2020 ₡ 14.148.827,13
- TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2020 ₡ 14.190.586,82
- MANTENIMIENTO DE EDIFICIO ₡ 5.556.308,62
- COMPRA DE LAVAMANOS-DISPENSADORES ₡ 3.659.282,01
- INSTALACIÓN COMPLETA GAS ₡ 1.400.000,00
- **TOTAL EJECUTADO PERIODO 2020 ₡ 10.615.590,63**
- SUPERÁVIT 2020 ₡ 3.574.996,19



OBRAS:

Compra de lavamanos y dispensadores





ACUERDO N. 1125-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

Considerando -----

I.- Que en las Sesión Ordinaria número sesenta y cuatro – dos mil veintiuno, celebrada el veintisiete de setiembre de dos mil veintiuno, de forma virtual, el Concejo Municipal, adoptó el acuerdo N. 1012-2021, del texto: “[...] 1.- Solicitar a las Juntas de Educación de: Escuela Concepción, Escuela Santa Cecilia, Escuela San Francisco, Escuela Santa Cruz, Escuela Colonia Isidreña, Escuela José Martí, Jardín de Niños José Martí, Escuela Jesús Argüello, Escuela Santa Elena y Juntas Administrativas del CTP San Isidro y Liceo de San Isidro; tramiten ante el Concejo Municipal documento con informe de las inversiones y egresos realizados con los fondos transferidos del 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles, conforme lo dispuesto por la Ley 7552, de cita por los años 2019 y 2020. 2.- Convocar a Sesión Extraordinaria por la Plataforma TEAMS, el jueves 28 de octubre del 2021 a las 19:00 horas para recibir a las Juntas de Educación de: Escuela Concepción, Escuela Santa Cecilia, Escuela San Francisco, Escuela Santa Cruz, Escuela Colonia Isidreña, Escuela José Martí, Jardín de Niños José Martí, Escuela Jesús Argüello, Escuela Santa Elena y Juntas Administrativas del CTP San Isidro y Liceo de San Isidro; para que presenten ante el Concejo Municipal el informe de las inversiones y egresos realizados con los fondos transferidos del 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles, conforme lo dispuesto por la Ley 7552, de cita por los años 2019 y 2020.”----

II.- Que la ley 7552, Ley Subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las municipalidades, dispone que anualmente, las municipalidades destinarán por lo menos el diez por ciento (10%) de los ingresos que reciban conforme a lo dispuesto por la Ley N.º 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles de 9 de mayo de 1995, para subvencionar a las Juntas de Educación y a las Juntas Administrativas de los centros educativos públicos de su respectiva

jurisdicción Territorial. -----

III.- Que en acatamiento de la ley 7551 la municipalidad de San Isidro de Heredia trasladó a las Juntas Administrativas y Juntas de Educación el 10% de lo recaudado por concepto del Impuesto de Bienes Inmuebles, por los años 2019 y 2020. -----

IV.- Que se presenta ante el Concejo Municipal el Informe por los periodos 2019 y 2020, por la Junta de Educación de la Escuela José Martí, expuesto por la señora Estrella Villalobos Ramírez.

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

1.- Dar por recibido el informe de inversiones y egresos realizados con los fondos transferidos por la Municipalidad de San Isidro de Heredia, del 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles, conforme lo dispuesto por la Ley 7552, presentado por la Junta de Educación de la Escuela José Martí, por los periodos 2019-2020.-----

2.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, comunicar el presente acuerdo a la Junta de Educación de la Escuela José Martí. -----

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Leidy Arguedas Fonseca, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Marcela Guzmán Calderón. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

Escuela Jesús Argüello Villalobos; Sra. María de los Ángeles Sánchez -----

JUNTA DE EDUCACION ESCUELA JESUS ARGUELLO SAN ISIDRO			
CEDULA JURIDICA N. 3-008-087214			
INFORME ECONOMICO			
APORTE DE BIENES INMUEBLES			
2019			
	INGRESOS	GASTOS	SALDO
SUPERAVIT 2018	5.098.183,50		
INGRESOS 2019	7.653.528,69		
TOTAL INGRESOS			12.751.712,19
GASTOS ADMINISTRATIVOS			888.304,00
DECIMO TERCER MES		280.000,00	
CARGAS SOCIALES		252.113,00	
PRESTACIONES LEGALES		356.191,00	
GASTOS OPERATIVOS			4.401.467,00
SEGUROS		64.259,00	
MANTENIM. Y REPARACION DE EDIFICIO		3.681.879,00	
ALIMENTOS Y BEBIDAS		342.385,00	
UTILES Y MATERIALES DE COMPUTO		119.744,00	
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS		8.200,00	
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		185.000,00	
TOTAL GENERAL DE GASTOS			5.289.771,00
SALDO CONCILIADO DISPONIBLE			7.461.941,19

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

JUNTA DE EDUCACION ESCUELA JESUS ARGUELLO SAN ISIDRO CEDULA JURIDICA N. 3-008-087214 INFORME ECONOMICO APORTE DE BIENES INMUEBLES 2020			
	INGRESOS	GASTOS	SALDO
SUPERAVIT 2019	7.461.941,19		
INGRESOS 2020	8.340.361,26		
TOTAL INGRESOS			15.802.302,45
GASTOS ADMINISTRATIVOS			248.669,00
DECIMO TERCER MES		0,00	
CARGAS SOCIALES		0,00	
PRESTACIONES LEGALES		248.669,00	
GASTOS OPERATIVOS			2.985.308,00
SEGUROS			
ACTIVIDADES SOCIALES Y PROTOCOLARIAS		285.880,00	
SEGUROS		64.259,00	
MANTENIM. Y REPARACION DE EDIFICIO		1.732.352,00	
ALIMENTOS Y BEBIDAS		767.484,00	
PRODUCTOS DE CARTON,PAPEL E IMPRESOS		14.833,00	
UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		120.500,00	
TOTAL GENERAL DE GASTOS			3.233.977,00
SALDO CONCILIADO DISPONIBLE			12.568.325,45

16 Se indica por parte de la directora Sra. María de los Ángeles Sánchez Gómez “Estábamos
17 esperando la compra de un terreno para realizar las salidas de aguas y hacer las ampliaciones
18 necesarias, por tal razón hay dineros que no se han invertido y no hemos podido avanzar. Se ha
19 empezado a invertir en el aula de Educación Especial, también en cinco computadoras y sillas
20 para escritorios y techando la sección del comedor. Se piensa techar también la parte de zona
21 verde”.-----

22 **ACUERDO N. 1126-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I.- Que en las Sesión Ordinaria número sesenta y cuatro – dos mil veintiuno, celebrada el
25 veintisiete de setiembre de dos mil veintiuno, de forma virtual, el Concejo Municipal, adoptó el
26 acuerdo N. 1012-2021, del texto: “[...] 1.- Solicitar a las Juntas de Educación de: Escuela
27 Concepción, Escuela Santa Cecilia, Escuela San Francisco, Escuela Santa Cruz, Escuela
28 Colonia Isidreña, Escuela José Martí, Jardín de Niños José Martí, Escuela Jesús Argüello,
29 Escuela Santa Elena y Juntas Administrativas del CTP San Isidro y Liceo de San Isidro;
30 tramiten ante el Concejo Municipal documento con informe de las inversiones y egresos

1 realizados con los fondos transferidos del 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles, conforme lo
2 dispuesto por la Ley 7552, de cita por los años 2019 y 2020. 2.- Convocar a Sesión
3 Extraordinaria por la Plataforma TEAMS, el jueves 28 de octubre del 2021 a las 19:00 horas
4 para recibir a las Juntas de Educación de: Escuela Concepción, Escuela Santa Cecilia, Escuela
5 San Francisco, Escuela Santa Cruz, Escuela Colonia Isidreña, Escuela José Martí, Jardín de
6 Niños José Martí, Escuela Jesús Argüello, Escuela Santa Elena y Juntas Administrativas del
7 CTP San Isidro y Liceo de San Isidro; para que presenten ante el Concejo Municipal el informe
8 de las inversiones y egresos realizados con los fondos transferidos del 10% del Impuesto de
9 Bienes Inmuebles, conforme lo dispuesto por la Ley 7552, de cita por los años 2019 y 2020.”

10 II.- Que la ley 7552, Ley Subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las
11 municipalidades, dispone que anualmente, las municipalidades destinarán por lo menos el diez
12 por ciento (10%) de los ingresos que reciban conforme a lo dispuesto por la Ley N.º 7509,
13 Impuesto sobre Bienes Inmuebles de 9 de mayo de 1995, para subvencionar a las Juntas de
14 Educación y a las Juntas Administrativas de los centros educativos públicos de su respectiva
15 jurisdicción Territorial. -----

16 III.- Que en acatamiento de la ley 7551 la municipalidad de San Isidro de Heredia trasladó a las
17 Juntas Administrativas y Juntas de Educación el 10% de lo recaudado por concepto del Impuesto
18 de Bienes Inmuebles, por los años 2019 y 2020. -----

19 IV.- Que se presenta ante el Concejo Municipal el Informe por los periodos 2019 y 2020, por la
20 Junta de Educación de la Escuela Jesús Argüello Villalobos, expuesto por la señora María de los
21 Ángeles Sánchez Gómez. -----

22 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

23 1.- Dar por recibido el informe de inversiones y egresos realizados con los fondos transferidos
24 por la Municipalidad de San Isidro de Heredia, del 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles,
25 conforme lo dispuesto por la Ley 7552, presentado por la Junta de Educación de la Escuela Jesús
26 Argüello Villalobos por los periodos 2019-2020. -----

27 2.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, comunicar el presente
28 acuerdo a la Junta de Educación de la Escuela Jesús Argüello Villalobos. -----

29 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
30 Acuña Cerdas, Leidy Arguedas Fonseca, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Marcela

S.E. 71-2021, 28 de octubre de 2021

Guzmán Calderón. Se declara acuerdo por unanimidad. -----
Escuela Santa Elena; Sra. Marta García Rojas-----

JUNTA DE EDUCACION ESCUELA SANTA ELENA SAN ISIDRO			
CEDULA JURIDICA N. 3-008-071037			
	INFORME ECONOMICO		
APORTE DE BIENES INMUEBLES			
PERIODO 2019			
	INGRESOS	GASTOS	SALDOS
INGRESOS			
Superavit 2018	375 090,78		
APORTES AÑO 2019	2 345 092,36		
CK. NULO	47 500,00		
TOTAL DE INGRESOS			2 767 683,14
GASTOS ADMINISTRATIVOS			927 464,00
DECIMO TERCER MES		280 000,00	
CARGAS SOCIALES		465 735,00	
PRESTACIONES LEGALES		181 729,00	
GASTOS OPERATIVOS			1 712 462,13
SEGUROS		66 960,00	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIO		70 000,00	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (GAS)		215 000,00	
OTROS UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		306 577,13	
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		590 450,00	
EQUIPO EDUCATIVO, DEPORTIVO Y RECREATIVO		168 250,00	
EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		295 225,00	
TOTAL GENERAL DE GASTOS			2 639 926,13
SALDO CONCILIADO DISPONIBLE			127 757,01

JUNTA DE EDUCACION ESCUELA SANTA ELENA SAN ISIDRO			
CEDULA JURIDICA N. 3-008-071037			
	INFORME ECONOMICO		
APORTE DE BIENES INMUEBLES			
	PERIODO 2020		
	INGRESOS	GASTOS	SALDOS
INGRESOS			
Superavit 2019	127 757,01		
APORTES AÑO 2020	2 730 475,41		
CK. NULO	-		
TOTAL DE INGRESOS			2 858 232,42
GASTOS ADMINISTRATIVOS			0,00
DECIMO TERCER MES		0,00	
CARGAS SOCIALES		0,00	
PRESTACIONES LEGALES		0,00	
GASTOS OPERATIVOS			25 000,00
SEGUROS		0,00	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIO		25 000,00	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (GAS)		0,00	
OTROS UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		0,00	
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		0,00	
EQUIPO EDUCATIVO, DEPORTIVO Y RECREATIVO		0,00	
EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		0,00	
TOTAL GENERAL DE GASTOS			25 000,00
SALDO CONCILIADO DISPONIBLE			2 833 232,42

ACUERDO N. 1127-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

Considerando-----

I.- Que en las Sesión Ordinaria número sesenta y cuatro – dos mil veintiuno, celebrada el veintisiete de setiembre de dos mil veintiuno, de forma virtual, el Concejo Municipal, adoptó el acuerdo N. 1012-2021, del texto: “[...] 1.- Solicitar a las Juntas de Educación de: Escuela Concepción, Escuela Santa Cecilia, Escuela San Francisco, Escuela Santa Cruz, Escuela Colonia Isidreña, Escuela José Martí, Jardín de Niños José Martí, Escuela Jesús Argüello, Escuela Santa Elena y Juntas Administrativas del CTP San Isidro y Liceo de San Isidro; tramiten ante el Concejo Municipal documento con informe de las inversiones y egresos realizados con los fondos transferidos del 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles, conforme lo dispuesto por la Ley 7552, de cita por los años 2019 y 2020. 2.- Convocar a Sesión Extraordinaria por la Plataforma TEAMS, el jueves 28 de octubre del 2021 a las 19:00 horas para recibir a las Juntas de Educación de: Escuela Concepción, Escuela Santa Cecilia, Escuela San Francisco, Escuela Santa Cruz, Escuela Colonia Isidreña, Escuela José Martí, Jardín de Niños José Martí, Escuela Jesús Argüello, Escuela Santa Elena y Juntas Administrativas del CTP San Isidro y Liceo de San Isidro; para que presenten ante el Concejo Municipal el informe de las inversiones y egresos realizados con los fondos transferidos del 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles, conforme lo dispuesto por la Ley 7552, de cita por los años 2019 y 2020.”

II.- Que la ley 7552, Ley Subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las municipalidades, dispone que anualmente, las municipalidades destinarán por lo menos el diez por ciento (10%) de los ingresos que reciban conforme a lo dispuesto por la Ley N.º 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles de 9 de mayo de 1995, para subvencionar a las Juntas de Educación y a las Juntas Administrativas de los centros educativos públicos de su respectiva jurisdicción Territorial. -----

III.- Que en acatamiento de la ley 7551 la municipalidad de San Isidro de Heredia trasladó a las Juntas Administrativas y Juntas de Educación el 10% de lo recaudado por concepto del Impuesto de Bienes Inmuebles, por los años 2019 y 2020. -----

IV.- Que se presenta ante el Concejo Municipal el Informe por los periodos 2019 y 2020, por la Junta de Educación de Santa Elena, expuesto por la señora Marta García Rojas.-----

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1 1.- Dar por recibido el informe de inversiones y egresos realizados con los fondos transferidos
2 por la Municipalidad de San Isidro de Heredia, del 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles,
3 conforme lo dispuesto por la Ley 7552, presentado por la Junta de Educación de la Escuela de
4 Santa Elena por los periodos 2019-2020. -----
5 2.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, comunicar el presente
6 acuerdo a la Junta de Educación de la Escuela Santa Elena. -----
7 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
8 Acuña Cerdas, Leidy Arguedas Fonseca, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Marcela
9 Guzmán Calderón. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----
10 **Jardín de Niños José Martí; Sra. Estrella Villalobos Ramírez.** -----



PERIODO 2019

- SUPERÁVIT 2018 ₡2.096.940,18
- TRANSFERENCIA # 4544714 003-2019 ₡3.581.595,60
- TOTAL PRESUPUESTO PERIODO 2019 ₡5.678.535,78
- EJECUTADO : ₡5.623.850,10
- Mantenimiento (Techadepinturas-canoas)
- Trabajo para corregir problemática con
- Aguas pluviales que pravocan inundación
- Superávit 2019 ₡54.685,68

PERIODO 2020

- SUPERÁVIT 2019 ₡54.685,68
- TRANSFERENCIA # 28846529 30 -03-2020 ₡3.797.843,07
- TOTAL PRESUPUESTO PERIODO 2020 ₡3.852.528,75
- EJECUTADO : ₡443.500,00
- MANTENIMIENTO (COVID 19)
- SUPERÁVIT 2020 ₡3.409.028,75

MUCHAS GRACIAS

S.E. 71-2021, 28 de octubre de 2021

1 **ACUERDO N. 1128-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

2 **Considerando** -----

3 I.- Que en las Sesión Ordinaria número sesenta y cuatro – dos mil veintiuno, celebrada el
4 veintisiete de setiembre de dos mil veintiuno, de forma virtual, el Concejo Municipal, adoptó el
5 acuerdo N. 1012-2021, del texto: “[...] 1.- Solicitar a las Juntas de Educación de: Escuela
6 Concepción, Escuela Santa Cecilia, Escuela San Francisco, Escuela Santa Cruz, Escuela
7 Colonia Isidreña, Escuela José Martí, Jardín de Niños José Martí, Escuela Jesús Argüello,
8 Escuela Santa Elena y Juntas Administrativas del CTP San Isidro y Liceo de San Isidro;
9 tramiten ante el Concejo Municipal documento con informe de las inversiones y egresos
10 realizados con los fondos transferidos del 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles, conforme lo
11 dispuesto por la Ley 7552, de cita por los años 2019 y 2020. 2.- Convocar a Sesión
12 Extraordinaria por la Plataforma TEAMS, el jueves 28 de octubre del 2021 a las 19:00 horas
13 para recibir a las Juntas de Educación de: Escuela Concepción, Escuela Santa Cecilia, Escuela
14 San Francisco, Escuela Santa Cruz, Escuela Colonia Isidreña, Escuela José Martí, Jardín de
15 Niños José Martí, Escuela Jesús Argüello, Escuela Santa Elena y Juntas Administrativas del
16 CTP San Isidro y Liceo de San Isidro; para que presenten ante el Concejo Municipal el informe
17 de las inversiones y egresos realizados con los fondos transferidos del 10% del Impuesto de
18 Bienes Inmuebles, conforme lo dispuesto por la Ley 7552, de cita por los años 2019 y 2020.”

19 II.- Que la ley 7552, Ley Subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las
20 municipalidades, dispone que anualmente, las municipalidades destinarán por lo menos el diez
21 por ciento (10%) de los ingresos que reciban conforme a lo dispuesto por la Ley N.º 7509,
22 Impuesto sobre Bienes Inmuebles de 9 de mayo de 1995, para subvencionar a las Juntas de
23 Educación y a las Juntas Administrativas de los centros educativos públicos de su respectiva
24 jurisdicción Territorial. -----

25 III.- Que en acatamiento de la ley 7551 la municipalidad de San Isidro de Heredia trasladó a las
26 Juntas Administrativas y Juntas de Educación el 10% de lo recaudado por concepto del Impuesto
27 de Bienes Inmuebles, por los años 2019 y 2020. -----

28 IV.- Que se presenta ante el Concejo Municipal el Informe por los periodos 2019 y 2020, por la
29 Junta de Educación del Jardín de Niños José Martí, expuesto por la señora Estrella Villalobos
30 Ramírez.-----

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1.- Dar por recibido el informe de inversiones y egresos realizados con los fondos transferidos por la Municipalidad de San Isidro de Heredia, del 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles, conforme lo dispuesto por la Ley 7552, presentado por la Junta de Educación del Jardín de Niños José Martí por los periodos 2019-2020. -----

2.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, comunicar el presente acuerdo a la Junta de Educación del Jardín de Niños José Martí.-----

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Leidy Arguedas Fonseca, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Marcela Guzmán Calderón. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

Colegio Técnico Profesional San Isidro de Heredia; Sr. Esteban Zamora -----



Introducción

La Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia, agradece al Concejo Municipal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, la oportunidad de presentar el informe de rendición de cuentas de la utilización de los fondos recibidos de parte de la Municipalidad en el periodo 2019-2020.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CTP SAN ISIDO DE HEREDIA			
INFORME EJECUCION FONDOS LEY 7552			
PERIODOS 2019 Y 2020			
INGRESOS:			
	Fecha	Comprobante	Monto
Saldo periodo anterior			2.167.439,96
Aporte	08/03/2019	4544710	9.316.412,36
Aporte	30/03/2020	28846525	13.056.636,97
Total			24.540.489,29
Ejecución 2019 (anexo 1)			7.839.760,87
Ejecución 2020 (anexo 2)			7.677.137,01
Total ejecutado			15.516.897,88
Saldo			9.023.591,41

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CTP SAN ISIDO DE HEREDIA				
INFORME EJECUCION FONDOS LEY 7552				
PERIODOS 2019 Y 2020				
Anexo 01				
Fecha	Cheque No.	Proveedor	Detalle	Monto
08/05/2019	927-7	Mario Enrique Blanco Brenes	Compra de mesas de trabajo y sillas para colegiales	1.540.000,00
08/05/2019	928-3	Seri gráficos Suretka SA	Compra impresora, combo 10 en 1 color make, install kit estándar, láminas, papel, taza	729.841,83
08/05/2019	929-1	Reprocolor SA	Compra de proyector Epson power lite X41	396.000,00
04/06/2019	943-2	Instrumento Musicales La Voz SA	Compra de parches, bordoneras, sordinas, bolillos, mazos, fajas, lyras, guira, bongo.	905.468,47
20/06/2019	961-0	Grupo Innovación Tecnológica C.R. SA	Compra de Epson Eco Tank	530.400,87
26/06/2019	976-8	Unión Comercial de Costa Rica, Unicomer SA	Compra de 5 microondas para el comedor del CTP	371.681,40
28/08/2019	1006-2	Mario Enrique Blanco Brenes	Pago parcial por confección de pupitres unipersonales derechos y izquierdos	1.500.000,00
04/09/2019	1008-5	Mario Enrique Blanco Brenes	Cancelación por confección de pupitres unipersonales derechos y izquierdos	252.000,00
23/10/2019	1029-2	Guillermo Ramírez Zamora	Pago por trabajos de mantenimiento en infraestructura	435.000,00
23/10/2019	1030-0	Miriam Aracelys Martínez Hernández	Pago por el servicio de instalación de alarma	101.000,00
06/11/2019	1039-8	Materiales de Construcción San Josecito S.A.	Compra de thiner, roldan, tomas, mecate, brocas, mazo, guante, anteojos, cincel, gypsun, aldabas, pasta, tornillos, lijas, esquineros, jordomex, reglas	326.165,50
13/11/2019	1040-6	Miriam Aracelys Martínez Hernández	Pago por el servicio de instalación de alarma	328.500,00
23/12/2019	1067-1	Distrib. Ramírez y Castillo, S. A.	Compra loker, impresora, resma papel, botella Epson, block de nota	423.702,80
			Total	7.839.760,87

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CTP SAN ISIDO DE HEREDIA				
INFORME EJECUCION FONDOS LEY 7552				
PERIODOS 2019 Y 2020				
Anexo 02				
Fecha	Cheque No.	Proveedor	Detalle	Monto
26/02/2020	1085-1	Distrib. Ramirez y Castillo, S. A.	Compra de loker de metal, pizarra, archivador maxiline	252.174,25
11/03/2020	1092-6	Mario Enrique Blanco Brenes	Confección e instalación de muebles: seguridad	669.000,00
24/06/2020	25851215	Distrib. Ramirez y Castillo, S. A.	Compra de proyectores Epson, Cables, instalación	1.415.261,22
05/08/2020	29356742	Mario Enrique Blanco Brenes	Compra de mueble recepción y estación de trabajo	1.626.000,00
17/09/2020	23091843	QUICKNET FRL & JJ SOLUTIONS S.A.	Cancelación proyecto internet para el Colegio	3.228.939,54
30/09/2020	23989295	Denier Francisco Aguilar Ramirez	Compra de lavamanos	440.000,00
30/09/2020	23989969	Sabo Internacional, SA	Compra de basureros	45.762,00
			Total	7.677.137,01

FOTOGRAFIAS



FOTOGRAFIAS



FOTOGRAFIAS



1

2

3 **AGRADECIMIENTO**

4

5

6 La Junta Administrativa del CTP San Isidro de Heredia, agradece a la
7 Municipalidad de San Isidro de Heredia, por la ayuda económica recibida para
8 el equipamiento y bienestar de nuestro estudiantado.

9

10 **GRACIAS**

11

12 **ACUERDO N. 1129-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

13 **Considerando**-----

14 I.- Que en las Sesión Ordinaria número sesenta y cuatro – dos mil veintiuno, celebrada el

15 veintisiete de setiembre de dos mil veintiuno, de forma virtual, el Concejo Municipal, adoptó el

16 acuerdo N. 1012-2021, del texto: “[...] 1.- Solicitar a las Juntas de Educación de: Escuela

17 Concepción, Escuela Santa Cecilia, Escuela San Francisco, Escuela Santa Cruz, Escuela

18 Colonia Isidreña, Escuela José Martí, Jardín de Niños José Martí, Escuela Jesús Argüello,

19 Escuela Santa Elena y Juntas Administrativas del CTP San Isidro y Liceo de San Isidro;

20 tramiten ante el Concejo Municipal documento con informe de las inversiones y egresos

21 realizados con los fondos transferidos del 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles, conforme lo

22 dispuesto por la Ley 7552, de cita por los años 2019 y 2020. 2.- Convocar a Sesión

23 Extraordinaria por la Plataforma TEAMS, el jueves 28 de octubre del 2021 a las 19:00 horas

24 para recibir a las Juntas de Educación de: Escuela Concepción, Escuela Santa Cecilia, Escuela

25 San Francisco, Escuela Santa Cruz, Escuela Colonia Isidreña, Escuela José Martí, Jardín de

26 Niños José Martí, Escuela Jesús Argüello, Escuela Santa Elena y Juntas Administrativas del

27 CTP San Isidro y Liceo de San Isidro; para que presenten ante el Concejo Municipal el informe

28 de las inversiones y egresos realizados con los fondos transferidos del 10% del Impuesto de

29 Bienes Inmuebles, conforme lo dispuesto por la Ley 7552, de cita por los años 2019 y 2020.”

30 II.- Que la ley 7552, Ley Subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las

municipalidades, dispone que anualmente, las municipalidades destinarán por lo menos el diez

por ciento (10%) de los ingresos que reciban conforme a lo dispuesto por la Ley N.º 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles de 9 de mayo de 1995, para subvencionar a las Juntas de Educación y a las Juntas Administrativas de los centros educativos públicos de su respectiva jurisdicción Territorial. -----

III.- Que en acatamiento de la ley 7551 la municipalidad de San Isidro de Heredia trasladó a las Juntas Administrativas y Juntas de Educación el 10% de lo recaudado por concepto del Impuesto de Bienes Inmuebles, por los años 2019 y 2020. -----

IV.- Que se presenta ante el Concejo Municipal el Informe por los periodos 2019 y 2020, por la Junta Administrativa del CTP San Isidro, expuesto por el señor Esteban Zamora. -----

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

1.- Dar por recibido el informe de inversiones y egresos realizados con los fondos transferidos por la Municipalidad de San Isidro de Heredia, del 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles, conforme lo dispuesto por la Ley 7552, presentado por la Junta Administrativa del CTP San Isidro por los periodos 2019-2020.-----

2.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, comunicar el presente acuerdo a la Junta Administrativa del CTP San Isidro. -----

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Leidy Arguedas Fonseca, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Marcela Guzmán Calderón. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

Liceo de San Isidro: Sra. Estrella Villalobos Ramírez -----



INFORME DE LABORES

JUNTA ADMINISTRATIVA

LICEO SAN ISIDRO

HEREDIA

PERIODO: 2019-2020



JUNTA ADMINISTRATIVA

Presidente:
Ronald Venegas

Vicepresidenta:
Rosario Vega

Secretaría:
Eugenia Morales

Vocal 1:
Henry Rodríguez

Vocal 2:
Carmen Jiménez

Contadora: Estrella Villalobos Ramírez

Misión

Desarrollo de programas, proyectos y acciones dirigidas al mejoramiento de las condiciones generales del Liceo de San Isidro de Heredia para el bienestar de los estudiantes que conforman este Centro Educativo.

PERIODO 2019

• Superávit 2018

¢16.022.288,91

• Transferencia #4544706 08-03-2019

¢29.420.249,57

• TOTAL PRESUPUESTO 2019

¢45.442.538,48

Periodo 2019

• Se ejecutó remodelación COMPLETA de la Biblioteca de la institución, entre abril y agosto 2019.
Valor total de la obra en:

• Infraestructura

¢38.277.918,50 (Materiales y M.O)

• Obras menores acondicionado

¢5.671,732,30 (23 Módulos y Aire acondicionado)

• TOTAL DE LA OBRA :

¢ 43.949.650,80

• Documentado en Cheques :

#4294 ¢16.533.637,80 # 4350 ¢7.335.818,85 #4401 ¢6.139.872,95 #4430 ¢3.920.000 #4431 ¢302.168,90 #4443 ¢1.008.420 #4470 ¢2.000.000 #4479 ¢1.038.000 #4490 ¢525.280 #4550 ¢1.000.000 #4552 ¢2.000.000 #4553 ¢2.146.452,30

• SUPERÁVIT 2019

¢ 1.492.887,68

(PARA EJECUTAR 2020)

INFRAESTRUCTURA Y OBRAS MENORES



INFRAESTRUCTURA Y OBRAS MENORES

PERIODO 2020

- Superávit 2019 ¢1.492.887,68
- TRANSFERENCIA #28846524
30/03/2020 ¢27.875.671,70
- TOTAL PRESUPUESTO 2020 ¢29.368.559,38

Infraestructura

PROYECTOS EJECUTADOS DE INFRAESTRUCTURA

Acondicionamiento de baño y rampa que cumplan con la ley 7600, cumpliendo con las respectivas cotizaciones, pabellón de Ciencias. Costo de la inversión fue ¢450.000,00 mano de obra y ¢1.512.000,00 materiales de la remodelación de baños y las rampas.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



RAMPA PARA DISCAPACITADOS LEY 7600
ENTRADA POR EL AREA DE PAQUEO Y
COMEDOR ESTUDIANTEL, SE INVIRTIO LA SUMA
DE ¢1.600.000,00

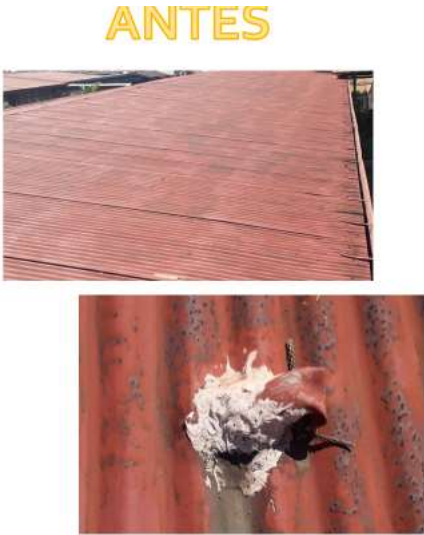
Proyecto acometida
eléctrica del comedor
estudiantil obra
menor.

SE INSTALARON LAS
ACOMETIDAS EN EL
SECTOR DE CALLE
CHAVES Y
CARRETERA A
CONCEPCION.
JULIO 2020 COSTO
DE LA INVERSIÓN
¢2.158.000,00



Mantenimiento al
pabellón de español
efectuando lo
siguiente:
mantenimiento de
estructura metálica,
cambio total del zinc,
cambio de cumbreras
y canoas. Se llevo a
cabo en febrero 2021
costo de la inversión
Mano de obra
¢2,548,050,00
Materiales
¢7,488,133,78, y
cambio de cielo raso
de dicho pabellón
para un total de
inversión de

¢10,036,183,78





MANTENIMIENTO DE AULAS Y PUPITRES, PINTURA EN GENERAL DE TODAS LAS INSTALACIONES, DEL CENTRO EDUCATIVO, pintura de techos, baños; en mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre.



Se realizan trabajos electricos en el laboratorio de Ingles diciembre 2020, costo de la inversion ¢2.337.214.66



Periodo 2020

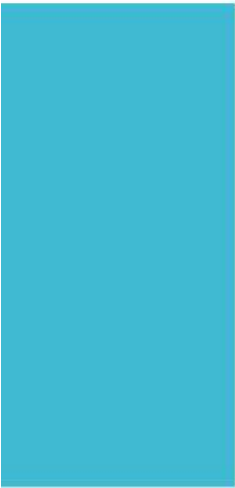
• TOTAL DE LAS OBRAS :
¢18.093.398,44

• Documentado en Cheques :

• #5041 ¢1.168.976 # 5050 ¢2.158.000 #5123 ¢158.541,92 #5146 ¢176.819,67 #5152 ¢5.994.367,87 #5158 ¢736.372 #5165 ¢1.508.617 #5180 ¢253.300 #5193 ¢1.392.270,20 #5203 ¢2.058.000. #5264 ¢2.488.133,78

SUPERÁVIT 2020
¢11.275.160,94 (ejecutar 2021)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Agradecimiento

Un enorme agradecimiento a la
Municipalidad de San Isidro
porque un Gobierno que
ejecuta en forma atenta y
oportuna nos garantiza el
crecimiento de nuestro Centro
Educativo, que se ve reflejado
a nivel de nuestra comunidad.





ACUERDO N. 1130-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

Considerando-----

I.- Que en las Sesión Ordinaria número sesenta y cuatro – dos mil veintiuno, celebrada el veintisiete de setiembre de dos mil veintiuno, de forma virtual, el Concejo Municipal, adoptó el acuerdo N. 1012-2021, del texto: “[...] 1.- Solicitar a las Juntas de Educación de: Escuela Concepción, Escuela Santa Cecilia, Escuela San Francisco, Escuela Santa Cruz, Escuela Colonia Isidreña, Escuela José Martí, Jardín de Niños José Martí, Escuela Jesús Argüello, Escuela Santa Elena y Juntas Administrativas del CTP San Isidro y Liceo de San Isidro; tramiten ante el Concejo Municipal documento con informe de las inversiones y egresos realizados con los fondos transferidos del 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles, conforme lo dispuesto por la Ley 7552, de cita por los años 2019 y 2020. 2.- Convocar a Sesión Extraordinaria por la Plataforma TEAMS, el jueves 28 de octubre del 2021 a las 19:00 horas para recibir a las Juntas de Educación de: Escuela Concepción, Escuela Santa Cecilia, Escuela

S.E. 71-2021, 28 de octubre de 2021

1 San Francisco, Escuela Santa Cruz, Escuela Colonia Isidreña, Escuela José Martí, Jardín de
2 Niños José Martí, Escuela Jesús Argüello, Escuela Santa Elena y Juntas Administrativas del
3 CTP San Isidro y Liceo de San Isidro; para que presenten ante el Concejo Municipal el informe
4 de las inversiones y egresos realizados con los fondos transferidos del 10% del Impuesto de
5 Bienes Inmuebles, conforme lo dispuesto por la Ley 7552, de cita por los años 2019 y 2020.”

6 II.- Que la ley 7552, Ley Subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las
7 municipalidades, dispone que anualmente, las municipalidades destinarán por lo menos el diez
8 por ciento (10%) de los ingresos que reciban conforme a lo dispuesto por la Ley N.º 7509,
9 Impuesto sobre Bienes Inmuebles de 9 de mayo de 1995, para subvencionar a las Juntas de
10 Educación y a las Juntas Administrativas de los centros educativos públicos de su respectiva
11 jurisdicción Territorial. -----

12 III.- Que en acatamiento de la ley 7551 la municipalidad de San Isidro de Heredia trasladó a las
13 Juntas Administrativas y Juntas de Educación el 10% de lo recaudado por concepto del Impuesto
14 de Bienes Inmuebles, por los años 2019 y 2020. -----

15 IV.- Que se presenta ante el Concejo Municipal el Informe por los periodos 2019 y 2020, por la
16 Junta Administrativa del Liceo San Isidro, expuesto por la señora Estrella Villalobos Ramírez.

17 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

18 1.- Dar por recibido el informe de inversiones y egresos realizados con los fondos transferidos
19 por la Municipalidad de San Isidro de Heredia, del 10% del Impuesto de Bienes Inmuebles,
20 conforme lo dispuesto por la Ley 7552, presentado por la Junta de Educación de la Escuela José
21 Martí, por los periodos 2019-2020. -----

22 2.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, comunicar el presente
23 acuerdo a la Junta Administrativa del Liceo San Isidro. -----

24 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
25 Acuña Cerdas, Leidy Arguedas Fonseca, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Marcela
26 Guzmán Calderón. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

27 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica “Quiero expresar el agradecimiento a todos los
28 miembros de las Juntas Administrativas y Juntas de Educación por su trabajo, esfuerzo,
29 dedicación, sabemos que es un trabajo ad honorem, a todos muchas gracias.-----

30 También quiero reiterar que estos fondos que se transfieren a los Centros Educativos del Cantón

1 son fondos que corresponden al 10% de lo recaudado por el pago que hacen los isidreños que
2 tienen propiedades en el Cantón y que pagan su impuesto de bienes inmuebles, para poder ver
3 todas estas obras. El esfuerzo que hace la Municipalidad para recaudar los impuestos nos ha
4 permitido ver como la recaudación ha crecido y eso son buenas noticias para ver la obra pública
5 que se construye y también para la infraestructura educativa en el Cantón. Costa Rica es ejemplo
6 en cuanto a desarrollo educativo y ese desarrollo debe fundamentarse en una adecuada
7 infraestructura. Esto que estamos haciendo hoy es muy importante porque estamos dando a
8 conocer a la comunidad en qué se invierten los fondos públicos que se les transfieren a los
9 Centros Educativos. Muchas gracias nuevamente a los miembros de la Juntas Administrativas y
10 de Educación”.-----

11 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “Quiero unir el agradecimiento para
12 todas las personas que forman parte de las Juntas Administrativas y Educativas del Cantón,
13 sabemos que este es un cargo ad honorem y sabemos que conlleva mucha responsabilidad
14 porque el manejo de recursos públicos genera que personalmente seamos responsables por la
15 inversión que se haga y que sea tan buena en infraestructura y en lo que los estudiantes requieran
16 y necesiten y eso es lo importante que esos recursos sean utilizados lo mejor posible. Un Centro
17 Educativo que esté en buenas condiciones es una motivación para los estudiantes y para el
18 personal educativo y administrativo, llegar a un lugar agradable motiva para que puedan estudiar
19 y hacer el trabajo que corresponde de una mejor manera. La Municipalidad en su deber de
20 cumplimiento de la ley transfiere estos recursos como corresponde para que ustedes hagan un
21 buen usos de esos recursos en sus Centros Educativos y tengamos personas estudiantes que
22 lleguen a ser profesionales y como muchos de los que aquí habitamos ponen en alto el nombre de
23 San Isidro y dejan un buen legado a nivel académico para el país. Quiero dejar mi justificación
24 en todos los acuerdos de que este informe es recibido conforme a la inversión y la
25 documentación que cada Junta tenga de respaldo y cada programa y planeación que ellos tienen
26 se cumpla y con la justificación también de que la municipalidad hace la transferencia con apego
27 al principio de legalidad que así corresponde.”-----

28 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos indica “Reitero el agradecimiento por ese trabajo
29 ad honorem que hacen y que va en beneficio de los estudiantes y del Cantón. Agradecer también
30 a las directoras (es) y miembros de las Juntas que hoy nos acompañaron. Quiero manifestar a

1 doña Marielos mi solidaridad con la situación por la compra del terreno que no se ha podido
2 concretar y que se está afectando tanto a la Escuela de San Josecito”. -----
3 El Regidor Minor Arce Solís indica “Quiero agradecer a las Juntas Administrativas y de
4 Educación, que el día de hoy acudieron a la invitación que se les hizo, para darnos a conocer en
5 que se han invertido estos fondos públicos, producto del pago de impuestos de bienes inmuebles
6 de todos los isidreños. Mi invitación es a que continúen ejecutándolos de una manera
7 responsable y objetiva, con planificación y en pro del beneficio de los estudiantes, docentes y
8 administrativos y del Cantón en general. Motivarlos a seguir adelante y cuenten con este Concejo
9 Municipal, vamos a escuchar sus solicitudes y en la medida de lo posible darles el apoyo
10 municipal. Gracias por sus exposiciones”. -----
11 El Síndico Walter Lara Carrillo indica “Quiero unirme a la felicitación y agradecimiento,
12 incluyendo a los contribuyentes isidreños que muy responsablemente honraron el pago de los
13 impuestos que es donde nacen todas estas buenas noticias de inversión. Muy responsablemente
14 la municipalidad brinda los recursos a tiempo a cada una de las instituciones. Aclarar que las
15 cifras de transferencia varían, porque la distribución se hace de acuerdo a la población
16 matriculada de cada institución. Felicitar y Agradecer a las Juntas Educativas, Administrativas y
17 a los directores de las instituciones y a todas las personas que de una u otra forma ponen su
18 granito de arena para sacar adelante las obras de acuerdo a las prioridades y a las necesidades;
19 sabemos que son abundantes y los recursos limitados por lo cual es importante darle seguimiento
20 a las prioridades para que se vayan desarrollando conforme a los recursos”. -----
21 La Regidora Melissa Vindas Orozco indica “Quiero agradecer a los miembros de las Juntas de
22 Educación y Administrativas de los Centros Educativos de este Cantón. Es un trabajo muy arduo
23 el que realizan que no solo lleva recibir un presupuesto sino analizarlo y determinar las
24 necesidades prioritarias. Las Juntas de Educación y Administrativas hacen incluso actividades
25 extras para poder dar a los estudiantes lo mejor de manera que los estudiantes se sientan bien y
26 puedan estudiar. Sabemos que muchos niños necesitan el comedor y son las Juntas de Educación
27 y Administrativas las que se enfocan mucho en la alimentación de los niños. Felicitarlos
28 también porque en tiempos de pandemia es muy difícil destinar los recursos a proyectos, para
29 embellecer las instalaciones y han tenido que solventar otras necesidades, sabemos que hacen
30 grandes esfuerzos y sepan que estamos para apoyarlos”.-----

1 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca se retira momentáneamente de la Sesión al ser
2 las 7:45 p.m. y se reincorpora a las 7:46 p.m.-----
3 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca se retira momentáneamente de la Sesión al ser
4 las 9:05 p.m. y se reincorpora a las 9:07 p.m.-----
5 La Síndica Suplente Maricel Calvo Salas se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 7:53
6 p.m. y se reincorpora a las 7:59 p.m.-----
7 La Síndica Suplente Maricel Calvo Salas se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:29
8 p.m. y se reincorpora a las 8:34 p.m.-----
9 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos se retira momentáneamente de la Sesión al ser
10 las 7:54 p.m. y se reincorpora a las 7:57 p.m.
11 El Regidor Suplente Minor Orozco Valerio se retira momentáneamente de la Sesión al ser las
12 8:13 p.m. y se reincorpora a las 8:19 p.m.-----
13 La Síndica Suplente Isabel Rodríguez González se retira momentáneamente de la Sesión al ser
14 las 8:34 p.m. y se reincorpora a las 8:40 p.m.-----
15 El Síndico David Mena Zúñiga se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:39 p.m. y se
16 reincorpora a las 8:45 p.m.-----
17 **CLAUSURA**-----
18 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número setenta y
19 uno - dos mil veintiuno, del veintiocho de octubre dos mil veintiuno, al ser las veintiún horas con
20 catorce minutos. -- -----
21
22
23
24 _____
25 Firma de Secretaria Municipal Firma de Presidente Municipal
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----